



DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

FICHA TECNICA DGDC-DAF-CM-2021-0018

Adquisición de medicamentos, para ser utilizados en los operativos sanitarios que realiza esta institución DGDC.

Santo Domingo, Rep. Dom.
Abril, 2021



DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (DGDC), les invita a participar en el presente procedimiento de Compras los fines de presentar su mejor oferta para suplir el requerimiento más abajo indicado.

La presente invitación se hace de conformidad con el numeral 4 del Párrafo del Artículo No. 6 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006) y Reglamento de aplicación 543-12.

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: Adquisición de Medicamentos.

Ref.	Código Web	Cuenta presupuestaria	Descripción	Cantidad	Unidad
1	51101701	2.3.4.1.01	ACETAMINOFEN 500 MGRS 100/1	60	CAJ
2	51101701	2.3.4.1.01	ACETAMINOFEN 120ML JARABE	80	UD
3	51101701	2.3.4.1.01	ACIDO FOLICO TABLETA 100/1	50	CAJ
4	51101701	2.3.4.1.01	ACIDO FOLICO JARABE 120 ML	100	UD
5	51101701	2.3.4.1.01	ALBENDAZOL SUSPENSION 10ML	600	UD
6	51101701	2.3.4.1.01	ALBENDAZOL400 MGRS TABS MASTICABLES 100	300	CAJ
7	51101701	2.3.4.1.01	AMOXICILINA 500 MGRS 100/1	50	UD
8	51101701	2.3.4.1.01	AMOXICILINA 250 MG SUSP	50	UD
9	51101701	2.3.4.1.01	ANTIACIDO SUSPENSION ORAL 120ML	20	CAJ
10	51101701	2.3.4.1.01	ANTIGRIPAL JARABE	600	UD
11	51101701	2.3.4.1.01	ASPIRINA 81 MGRS TABS 100/1	30	CAJ
12	51101701	2.3.4.1.01	CALAMINA-D LOCION CALCIO NIÑOS	150	CAJ
13	51101701	2.3.4.1.01	CALCIO NIÑOS(TABLETA MASTICABLE)	100	UD
14	51101701	2.3.4.1.01	CALCIO ADULTOS	150	CAJ
15	51101701	2.3.4.1.01	CIPROFLOXACINA 500 MGRS 100/1	20	CAJ
16	51101701	2.3.4.1.01	CLOTRIMAZOL CREMA 1%	100	UD
17	51101701	2.3.4.1.01	CLOTRIMAZOL OVULOS VAGINALES 100/1	50	CAJ
18	51101701	2.3.4.1.01	DICLOFENAC 50 MGRS TABS 100/1	50	CAJ
19	51101701	2.3.4.1.01	DIFENHIDRAMINA 25 MGRS TABS 100/1	50	CAJ

20	51101701	2.3.4.1.01	IBUPROFENO 400 MGRS TABS 100/1	50	CAJ
21	51101701	2.3.4.1.01	MULTIVITAMINICO TABS 100/1	200	CAJ
22	51101701	2.3.4.1.01	MULTIVITAMINICO JARABE	500	UD
23	51101701	2.3.4.1.01	COMPLEJO B TABLETAS IF 100/1	100	CAJ
24	51101701	2.3.4.1.01	COMPLEJO B JARABE	100	UD
25	51101701	2.3.4.1.01	MULTIHIERRO JARABE 240 ML IMNOV	100	UD
26	51101701	2.3.4.1.01	OMEPRAZOL 20 MGRS BAL 100/1	100	CAJ
27	51101701	2.3.4.1.01	SULFATO FERROSO 300 MGRS TABS 100/1	20	CAJ
28	51101701	2.3.4.1.01	COLORANFENICOL OFTALMICO	10	UD
29	51101701	2.3.4.1.01	SALBUTAMOL JARABE	50	UD
30	51101701	2.3.4.1.01	LORATADINA JARABE	100	UD
31	51101701	2.3.4.1.01	LORATADINA TABS	50	CAJ
32	51101701	2.3.4.1.01	ERITROMICINA TABS	20	CAJ
33	51101701	2.3.4.1.01	ERITROMICINA SUSPENSIÓN	20	CAJ
34	51101701	2.3.4.1.01	PERMETRINA CREMA AL 5%	100	UD
35	51101701	2.3.4.1.01	JABON DE AZUFRE	200	UD
36	51101701	2.3.4.1.01	KETOCONAZOL CREMA	100	UD
37	51101701	2.3.4.1.01	KETOCONAZOL TABLETAS (50 Y 100MG	50	UD
38	51101701	2.3.4.1.01	SALES DE REHIDRATACIÓN ORAL (SOBRES)	20	UD
39	51101701	2.3.4.1.01	VITAMINA E TABLETAS	10	CAJ
40	51101701	2.3.4.1.01	ATENOLOL 50MG	100	CAJ
41	51101701	2.3.4.1.01	ATENOLOL 100	200	CAJ
42	51101701	2.3.4.1.01	VITAMINA C MASTICABLES	50	CAJ
43	51101701	2.3.4.1.01	CURAN SUSPENSION	95	UD
44	51101701	2.3.4.1.01	CURAN TABLETAS	70	CAJ
45	51101701	2.3.4.1.01	BROMHEXINA JARABE	100	CAJ
46	51101701	2.3.4.1.01	CAPTOPRILO 25 MG	100	CAJ
47	51101701	2.3.4.1.01	TRIMETROPIN-SULFA 80MG/400 MG	50	UD
48	51101701	2.3.4.1.01	JABON ANTISEPTICO	130	UD
49	51101701	2.3.4.1.01	LACTULOSA	150	CAJ
50	51101701	2.3.4.1.01	AMBROXOL JARABE	20	UD
51	51101701	2.3.4.1.01	AZITROMICINA TABS	200	UD
52	51101701	2.3.4.1.01	CETIRIZINA JARABE	150	UD
53	51101701	2.3.4.1.01	CETERIZINA TABS 100/1	50	UD
54	51101701	2.3.4.1.01	ACIDO MEFEMANICO	60	UD
55	51101701	2.3.4.1.01	FLUCONAZOL 150MG TAB	200	UD

La forma de pago es de 15 días hábiles/de crédito, partir que se emita la constancia de Recibido Conforme de los bienes y presentada la factura o en su defecto lo que establece el reglamento 543-12 en lo respectivo a empresas MIPYMES de ser adjudicado este proceso una PYMES, entre otras.

El Oferente Adjudicado deberá entregar los bienes o servicios a partir haber recibido de la orden compra firmada y sellada.

La Recepción de las Ofertas se efectuará en la División de Compras y Contrataciones de la Institución, según lo establecido en el Cronograma de Actividades del proceso.

Documentos a presentar conjunto con la propuesta económica:

- Formulario de Presentación de Ofertas (SNCC.F.033)
 - Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
 - Comprobante de ser beneficiario del Estado
 - Constancia de estar al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social
 - Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Publicas
 - Registro Mercantil Actualizado,
 - Carta de Certificación Mis pymes si la posee
 - Carta Compromiso de entrega inmediata
-
- **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en Un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página de la Oferta, junto con Una (1) fotocopia simple de la misma, debidamente marcada, en su primera página, como "COPIA". El original y las copias deberá estar firmada en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía, en un sobre sellado.

Criterios de Evaluación:

- **Elegibilidad:** Que el proponente este legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- **Capacidad técnica:** Que se cumpla con las características establecidas en las especificaciones técnicas de bien.
- **Precio.** Que los precios estén dentro de los parámetros de precios de mercado nacional.
- **Calidad;** Que la reptación de bien por los consumidores esté estrechamente vinculado a la oferta (precio) presentado.

Valor de los criterios de Evaluación:

- 1.- Evaluación de credenciales se realizará en función de un 30%.
- 2.- Evaluación de la oferta técnica y presentación de muestra, para determinar quienes resulten habilitados a la oferta económica se realizará en función de un 40%.
- 3.- Evaluación de oferta económica se realizará en función de un 30%.
- 4.-El procedimiento de selección estará basado en el cumplimiento de los criterios expuestos según las condiciones establecidas en estos Términos de Referencia.

Condiciones del proceso:

La cotización debe presentar en el formulario de oferta económica SNCC.F.033, el cual incluye la descripción y cantidad de cada bien y/o servicio ofertado. Este formulario deberá estar debidamente firmado y sellado. **No subsanable.**

Errores NO subsanables en este procedimiento de contratación son:

- La oferta económica.
- Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$).
- Constancia de estar al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social
- Los oferentes NO podrán presentar ofertas parciales/ quedarán excluidas.
- Las ofertas presentadas deberán cumplir con todas las especificaciones presentadas.

Criterios de evaluación y selección:

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas y términos de referencias indicados y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a lo solicitado.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS.

- ❖ Documentos organizados según el orden planteado en el presente documento.
- ❖ Páginas enumeradas.
- ❖ Colocar índice de contenido (identificando documento y número de página para ubicación). Divididos por separadores numéricos (organizado de acuerdo al índice).
- ❖ **Encuadernado o en carpetas de 3 argollas.**
- ❖ Un total de tres (03) ejemplares: Un (1) original: debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página del ejemplar. Dos (2) copias debidamente marcadas en su primera página, como “**COPIA**”.
- ❖ El original y las copias deben firmarse en todas las páginas por el representante legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello de la compañía.
- ❖ Colocar los 3 ejemplares dentro de un sobre, debidamente cerrado e identificado con la siguiente etiqueta:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello)

Dirección

Firma del Representante Legal

Nombre de la Entidad Contratante

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Dirección General de Desarrollo de la Comunidad.

Referencia:

Dirección: Ave. héroes de Luperón, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán,
Distrito Nacional, capital de República Dominicana.

Teléfono:

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Todas las preguntas serán dirigidas a la Unidad de Compras y Contrataciones, al correo indicado en esta comunicación, así como la entrega de sus propuestas serán entregadas en físico en dicha unidad, de no entregar en el horario vigente su oferta no será tomada en cuenta.

VIII. ENTREGA de bienes:

El Oferente Adjudicado debe entregar los bienes de forma total, en un plazo no mayor de **veinticuatro horas (24:00 HORAS)** a partir de la Notificación de Adjudicación, presentando el conduce y copia de la orden de compras en el lugar designado por la entidad para la referida entrega. Los Adjudicatarios que, habiendo transcurrido este plazo, no hayan realizado la entrega de los bienes adjudicados le será eliminada dicha adjudicación sin más trámite y se le aplicarán las sanciones que establece la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No.449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006), así mismo en virtud de su reglamento de aplicación decreto No.543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).de agosto del dos mil seis (2006) y sus modificaciones.


Lic. Antonio Mateo
Subdirector General
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la DGDC.